

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA.
DECRETO ALCALDICIO Nro. 168.-
CALBUCO, 04 de Abril año 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Con motivo de que la Concejal Sra. Patricia Pascuales Gutierrez desistió de viajar a España al Acto de Hermanamiento entre las ciudades de Calbuco y Villacastín-España, y en su lugar viajará el concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillón.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal sobre participación municipal y del Concejo Municipal.
- 3.- Que los pasajes aéreos internacionales no pueden ser comprados directamente en la opción "catálogo electrónico" por Chilecompra.
4. Decreto Exento Nro. 12.834 de 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 5.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, N° 7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 7.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **LATAM AIRLINES GROUP S.A., RUT N°89.862.200-2**, por la diferencia pasajes aéreos Puerto Montt-Santiago-Madrid (España)-Santiago-Puerto Montt, para viaje del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillón, por un valor de \$206.832.- conforme al Artículo 8º, letra g) de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y Artículo 10, N°7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/LVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Archivo.

Dirección : 69.220.600-2
 FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460704
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 04-04-2014 16:06:55
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1487-SE14

SEÑOR (ES) : LATAM Airlines Group S.A.	A Sr (a) : Jeanette Vera
DIRECCIÓN : OHiggins 167 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO : (56)(65)253002
RUT : 89.862.200-2	FAX : (56)(65)278172

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PAGO DIFERENCIA PASAJE AEREO.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco Región de los Lagos
TODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones	
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704 casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502	Viajes en aviones comerciales, pasajes aéreos	1 Unidad	PAGO DIFERENCIA TARIFA Y MULTA POR CAMBIO PASAJE AEREO A ESPAÑA. VIAJA CONCEJAL SR. NELSON VILLARROEL CASTRILLON.	PAGO DIFERENCIA TARIFA Y MULTA POR CAMBIO PASAJE AEREO A ESPAÑA. VIAJA CONCEJAL SR. NELSON VILLARROEL CASTRILLON.	206.832,00	0,00	0,00	206.832
							Neto	\$ 206.832
							Dcto.	\$ 0
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 206.832
							Exento	\$ 0
							Total	\$ 206.832

Orden de Compra Confiianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

RESOLUCION FUNDADA N° 168 DE 04.04.2014.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>